

16024 RESOLUCIÓN de 28 de junio de 1999, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983 y artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dicho concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Decreto 145/1985, de 20 de septiembre («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» del 30), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia, y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios que le sea de aplicación.

Segunda.—Para ser admitido al citado concurso, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

Aquellos aspirantes que no ostenten la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano. A tal efecto se podrá acreditar de la forma que se indica en la base novena de la presente convocatoria.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración pública, ni hallarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas.

En el caso de los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan en su Estado el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

La concurrencia de los requisitos anteriores deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4, apartados 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Politécnica de Valencia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, por triplicado, para cada una de las plazas que soliciten, junto con la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte. Los candidatos que no posean nacionalidad española deberán aportar, además, certificación expedida por la autoridad competente de su país de origen que acredite la nacionalidad.

b) Fotocopia cotejada del título académico exigido que, en caso de haberse obtenido en el extranjero, deberá haber sido homologado en España. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar que les ha sido concedido el reconocimiento del título exigido, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre).

En caso de encontrarse el título en trámite de expedición, deberá presentarse, como documento sustitutorio, certificación de la Universidad correspondiente, que se ajustará al modelo establecido en la base novena de la Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades de 26 de junio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio).

c) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos académicos específicos que señala la base tercera para participar en el concurso.

d) Resguardo que justifique el pago de 4.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

Quinta.—Los aspirantes deberán abonar, mediante transferencia a Bancaja, sucursal 724, número de cuenta 07243100033835, «Universidad Politécnica de Valencia-Tasas», la cantidad de 4.000 pesetas en concepto de derechos de examen, especificando el nombre y apellidos, número de carnet de identidad y plaza a la que se concursa con indicación del número. El resguardo de la transferencia deberá unirse a la solicitud que se presente para participar en el concurso.

Sexta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Politécnica de Valencia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Séptima.—Con una antelación mínima de quince días naturales, el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar del acto de presentación.

Octava.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1427/1986, que modifica parcialmente al Real Decreto 1888/1984.

Novena.—La Comisión encargada de resolver el concurso, en el transcurso de las pruebas orales, valorará y apreciará si los aspirantes, que no ostenten la nacionalidad española, poseen el conocimiento adecuado del castellano.

Décima.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad Politécnica de Valencia, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o documento equivalente para los nacionales de los otros Estados a los que hace referencia la base segunda, a), de esta convocatoria.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración pública, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

d) Fotocopia compulsada del título académico exigido en la convocatoria.

Los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública mediante certificación expedida por las autoridades competentes de su país de origen.

Los aspirantes españoles que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

De acuerdo con el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, las Comisiones encargadas de juzgar están clasificadas en la categoría primera según lo dispuesto en el artículo 33.2 y anexo IV del citado Real Decreto.

Valencia, 28 de junio de 1999.—El Rector, Justo Nieto Nieto.

ANEXO I**Catedrático de Universidad**

151/99 (código 2295). Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada. Perfil docente de la plaza: Fundamentos Matemáticos de la Ingeniería. Ampliación de Matemáticas para la Ingeniería Electrónica. Métodos Matemáticos para la Ingeniería Electrónica. Centro: Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Número de plazas: Una.

152/99 (código 2300). Área de conocimiento: «Proyectos Arquitectónicos». Departamento: Proyectos Arquitectónicos. Perfil

docente de la plaza: Proyectos Arquitectónicos (El Proyecto de Arquitectura en el Paisaje). Centro: Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Número de plazas: Una.

Profesor titular de Escuela Universitaria

153/99 (código 1024). Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Biotecnología. Perfil docente de la plaza: Bioquímica. Centro: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Número de plazas: Una.

ANEXO II



Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Cuerpo Docente de:	
Área de conocimiento:	
Departamento:	
Perfil docente:	
Tipo de concurso:	Acceso: <input type="checkbox"/> Méritos: <input type="checkbox"/> Código de plaza: <input type="checkbox"/>
Fecha de convocatoria:	«BOE» de:

II. DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido		Nombre	
Fecha nacimiento	Lugar	Provincia	DNI	
	Domicilio		Teléfono	
Municipio	Provincia	Código postal		
Caso de ser funcionario de carrera:				
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N. R. P.	
Situación	Activo <input type="checkbox"/>	Excedente voluntario <input type="checkbox"/>	Servicios especiales <input type="checkbox"/>	
Otras:				

III. DATOS ACADÉMICOS

Títulos	Fecha de obtención
.....
.....
.....
Docencia previa:	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:
 Transferencia BANCAIXA. Entidad 2077. Sucursal 0724.DC.06.
 N.º cta.: 3100033835.
 Universidad Politécnica de Valencia. Tasas.
 Fecha de transferencia: N.º de recibo:

Documentación que se adjunta

El abajo firmante, don
SOLICITA: Ser admitido al concurso de la plaza de en el área de conocimiento de comprometándose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de
 Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA.

CURRÍCULUM VITAE

Número de hojas que contiene:

Nombre:

Fecha:

Firma:

I. DATOS GENERALES	
I.1 DATOS PERSONALES.	
Apellidos:	
Nombre:	
DNI:	Fecha nacimiento: N.º Funcionario:
Dirección particular:	
Ciudad:	Distrito postal: Teléfono:
I.2 SITUACIÓN ACTUAL.	
Organismo:	
Facultad, Escuela o Instituto:	
Dept./Secc./Unidad:	
Dirección postal:	
Teléfono (indicar prefijo, número y extensión):	
Fax:	
Correo electrónico:	
Categoría profesional y fecha de inicio:	
Plantilla	<input type="checkbox"/> Otras situaciones <input type="checkbox"/> Especificar
Contratado	<input type="checkbox"/> Dedicación: <input type="checkbox"/> A tiempo completo <input type="checkbox"/>
Becario	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> A tiempo parcial <input type="checkbox"/>
Interino	<input type="checkbox"/>
I.3 FORMACIÓN ACADÉMICA.	
Licenciatura/Ingeniería/Doctorado	Centro
	Fecha

El arriba firmante declara que son ciertos los datos que figuran en este currículum, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo.

Este modelo constituye una guía para la confección del currículum. Deberá repetirse su esquema tantas veces como sea necesario por cada aportación del apartado correspondiente.

Cada contribución figurará una sola vez.

III. INVESTIGACIÓN	
III.1 PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS EN CONVOCATORIAS PÚBLICAS.	
Título del proyecto:	
Entidad financiadora:	
Duración desde:	Hasta:
Investigador principal:	
Importe de la subvención:	N.º total investigadores del proyecto:
III.2 PARTICIPACIÓN EN CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN CON EMPRESAS Y/O ADMINISTRACIONES.	
Título del contrato:	
Empresa/Administración financiadora:	
Duración desde:	Hasta:
Investigador responsable:	
Importe del contrato:	N.º total de participantes:
III.3 PUBLICACIONES DE INVESTIGACIÓN.	
CLAVE: L = Libro completo. CL = Capítulo de libro. A = Artículo. R = Revisión. E = Editor.	
Autores (p. o. de firma):	
Título:	
Editorial:	
Ref. revista/libro (ISBN, ISSN, ...):	Clave:
Volumen:	Páginas: Año:
III.4 EXPOSICIONES. OTROS EVENTOS ARTÍSTICOS E INTERVENCIONES MONUMENTALES. FESTIVALES. CERTÁMENES Y EXHIBICIONES TELEVISIVAS.	
CLAVE: I = Espacios institucionales de reconocido prestigio. G = Espacios institucionales de prestigio y galerías. O = Otras galerías y otros espacios.	
COMISARIADO: INDV = Individual. COMP = Compartido.	
Individual o colectiva:	N.º participantes:
Fecha inicio:	Fecha fin:
Título:	
Lugar:	Clave:
Comisariado:	N.º Comisarios:

II. DOCENCIA	
II.1 PUESTOS OCUPADOS.	
Categoría profesional (Asociado, TEU, TU, CU, ...):	Fecha fin:
Dedicación:	
Departamento:	
Centro:	
Organismo:	
II.2 ASIGNATURAS IMPARTIDAS.	
Asignatura	Año
	Resultado encuesta
II.3 PUBLICACIONES DOCENTES.	
CLAVE: L = Libro completo. CL = Capítulo de libro. A = Artículo. R = Revisión. E = Editor.	
Autores (p. o. de firma):	
Título:	
Editorial:	
Ref. revista/libro (ISBN, ISSN, SUPV.):	Clave:
Volumen:	Páginas: Año:
II.4 CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS.	
Centro:	
Organismo:	
Título:	
Materia impartida:	
N.º de horas impartidas:	
Fecha:	
II.5 P. F. C. DIRIGIDOS Y TUTORÍAS EN PROGRAMAS INTERNACIONALES.	
Año:	
N.º P. F. C.:	
N.º Tutorías:	
Centro:	

IV. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE			
Actividad:			
Empresa:			
Duración desde:			Hasta:
V. OTROS MÉRITOS			
V.1 IDIOMAS EXTRANJEROS (R = Regular, B = Bien, C = Correctamente).			
Idioma	Habla	Lee	Escribe
V.2 OTROS MÉRITOS DOCENTES Y DE INVESTIGACIÓN. CARGOS PERTENENCIA A SOCIEDADES. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS. TRAMOS DOCENTES. TRAMOS DE INVESTIGACIÓN.			

III.5 CONGRESOS.			
Autores:			
Título:			
Tipo de participación (ponencia, potser., conf., invitada, presidencia sesión, etc.):			
Congreso:			
Publicación:			
Lugar de celebración:			
Año:			
III.6 PATENTES Y MODELOS DE UTILIDAD.			
Inventores (p. o. de firma):			
Título:			
N.º de solicitud:	País de prioridad:	Fecha de prioridad:	
Entidad titular:			
Países a los que se ha extendido:			
Empresa/s que la está/n explotando:			
III.7 ESTANCIAS EN CENTROS EXTRANJEROS.			
CLAVE: D = Doctorado. P = Postdoctoral. I = Invitado. C = Contratado. O = Otras (especificar).			
Centro:			
Localidad:	País:	Año:	Duración:
Tema:			Clave:
III.8 TESIS DOCTORALES DIRIGIDAS.			
Título:			
Doctorando:			
Universidad:			
Año:		Facultad/Escuela:	Calificación: